

Panamá, 27 de mayo de 2021.

Señores
Tenedores Registrados
Emisión Pública de Bonos Corporativos
BAHIA LAS MINAS CORP.
Ciudad.-

ENMIENDA

Estimados señores:

Hacemos referencia a la Emisión Pública de Bonos Corporativos de Bahía Las Minas Corp. (el "Emisor") por la suma de hasta US\$175,000,000.00 registrada bajo la Resolución CNV No.207-07 de 16 de agosto de 2007, sus posteriores modificaciones (la "Emisión") y a la Sección III.A.15 - Obligaciones de Hacer y de No Hacer del Prospecto Informativo.

En calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión, por este medio les informamos que hemos recibido nota del Emisor, adjunta, solicitando que le gestionemos la aprobación de los Tenedores Registrados requeridos de la Emisión para que se le dispense de las siguientes obligaciones:

- (i) Dispensa para entregar los estados financieros auditados a diciembre 2020 y el correspondiente Informe de Cumplimiento de Convenios Financieros, a más tardar el 30 de junio de 2021
- (ii) Dispensa en el cumplimiento de la Razón de Deuda No Subordinada / EBITDA - No mayor de 3.5X durante el año 2021.
- (iii) Dispensa en el cumplimiento de la Razón de Cobertura de Servicio de Deuda – No menor de 1.15x durante el año 2021.

De estar de acuerdo con la presente solicitud, agradecemos enviar esta carta firmada a más tardar el 10 de junio de 2021, a través de su respectivo Puesto de Bolsa.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos.

Atentamente,


Michelle Núñez
Firma Autorizada


Gary Chong Hon
Firma Autorizada

APROBACIÓN

Tenedor Registrado: _____

Firma Autorizada: _____

Nombre legible: _____

Serie / Nominal: _____

Puesto de Bolsa: _____

cc: Central Latinoamericana de Valores, S.A.